

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 00012657**

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 19534

TOTAL CAPITAL SOCIAL 8'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990770751001 RAZON SOCIAL CIA. ANONIMA INMOBILIARIA PROCREA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ROBALINO GONZAGA JORGE ENRIQUE	ECUATORIANA	0900554130		7.980	7'980.000
2	ROBALINO AMADO JORGE ENRIQUE	ECUATORIANA	0911526051		5	5.000
3	ROBALINO AMADO ANDRES NICOLAS	ECUATORIANA	0914316864		5	5.000
4	ROBALINO AMADO JUAN GABRIEL	ECUATORIANA	0914757877		5	5.000
5	ROBALINO AMADO NICOLE MARGOTH	ECUATORIANA	0916343197		5	5.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



20 ABR 1998

Certifico que la información es correcta

**TOTAL** 8'000.000

*J. Robalino*  
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 1 DE 1998  
Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
  - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
    - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
    - 2 INVERSION SUBREGIONAL
    - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
    - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL